

180634

FACONSFORT FABRICADORA CONSTRUFCORT S.A.

Guayaquil, 07 de Agosto del 2019

83631-114

Arquitecta
Enma Borja Alvear
Ciudad.-

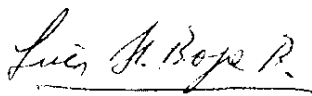
De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FACONSFORT FABRICADORA CONSTRUFCORT S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social entre los que corresponde la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía **FACONSFORT FABRICADORA CONSTRUFCORT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el día siete de Agosto del año dos mil catorce; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día de dos de septiembre del mismo año.

Extiendo la presente nota de nombramiento con la autorización expresa de la Junta General de Accionista reunida en esta fecha.

Atentamente,



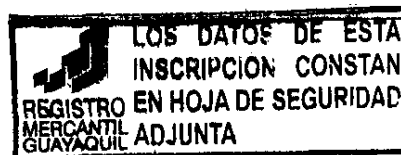
Sr. Luis Felipe Borja Barrezueta
C. C. 0902645944
Secretario Ad-Hoc

En esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **FACONSFORT FABRICADORA CONSTRUFCORT S.A.**, Guayaquil, 07 de Agosto del 2019.

Atentamente,



Enma Borja Alvear
C. C. 090841704-1



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:42.614
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FACONSFORT FABRICADORA CONSTRUCCFORT S.A.**, a favor de **ENMA BORJA ALVEAR**, de fojas 31.588 a 31.591, Libro Sujetos Mercantiles número 4.224.

ORDEN: 42614



Guayaquil, 12 de septiembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0087555

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

HORA
15:15

FIRMA: